

Xalapa, Veracruz a 29 de octubre 2021
No. 117

TEV ordena al Ayuntamiento de Tres Valles, Veracruz, realizar el pago de las remuneraciones adeudadas a los agentes pertenecientes a dicho municipio

En sesión pública virtual del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) se resolvió el TEV-JDC-450/2021 promovido por Ramón Sánchez Bautista y otros, ostentándose como Agentes Municipales de Tres Valles, Veracruz, controvirtieron la omisión del Ayuntamiento referido de proporcionarles una remuneración en la presente anualidad por el ejercicio de los cargos que ostentan.

El TEV, por unanimidad de votos, declaró parcialmente fundada la omisión reclamada ya que de las documentales remitidas por el Ayuntamiento responsable y el Congreso del Estado se advirtió que, sí se encuentra presupuestada una remuneración para los Agentes y Subagentes del referido municipio, aunado a que la misma cumple con los parámetros máximos y mínimos establecidos por la Sala Superior y la Sala Regional Xalapa, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal.

No obstante, de los comprobantes de pago remitidos por la referida autoridad se advirtió que en los meses junio, julio y agosto no fue cumplida en su totalidad la obligación de proporcionarles una remuneración a los Agentes ya que omitió proporcionar el pago correspondiente a diversas quincenas.

En ese sentido, se ordena al Ayuntamiento de Tres Valles, Veracruz, para que en un plazo de diez días hábiles, realicen todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el pago de las remuneraciones adeudadas a los agentes pertenecientes a dicho municipio, tomando en consideración los parámetros máximos y mínimos establecidos por la Sala Superior y Sala Regional Xalapa, así como lo establecido en el presupuesto de egresos vigente.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

www.teever.gob.mx